

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

06 de diciembre del 2022

INAMU-AJD-098-2022

Acuerdo N°2, Acta N° 06-2022

Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Lorena Flores Salazar

Directora Técnica, Dirección Estratégica

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO DOS** tomado en la Sesión Extraordinaria N° 06-2022 celebrada el 06 de diciembre del 2022.

ACUERDO NÚMERO DOS CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva en su Acuerdo N°8, Acta N° 13-2022 del 5 de julio, remitido mediante oficio INAMU-AJD-0050-2022, acordó en firme:
 - Dar por conocida y aprobada la justificación técnica remitida mediante oficio INAMU-PE-DE-0154-2022, con fecha 30 de junio del 2022, por la Dirección Técnica, sobre la recomendación de no realizar la apertura de la convocatoria FOMUJERES 2022.
 - Comisionar a la Dirección Técnica y a la Dirección Administrativa Financiera para que presenten el detalle de la propuesta técnica y financiera para la ejecución de los recursos que quedan disponibles debido a la no convocatoria de FOMUJERES en el 2022. Dicha propuesta deberá direccionarse de manera prioritaria a beneficiar directamente a las mujeres y sus proyectos productivos y a colocar el 100% de los recursos.
2. Que mediante oficio INAMU-PE-DE-0169-2022 del 19 de julio del 2022, las Direcciones Institucionales presentan a la Junta Directiva la Propuesta técnica y financiera para la ejecución de los recursos que quedan disponibles debido a la no convocatoria de FOMUJERES en el 2022.
3. Que, como parte de dicha propuesta técnica y financiera, la Dirección Estratégica remite a esta Junta Directiva oficio INAMU-PE-DE-0312-2022 con fecha 02 de diciembre del 2022, donde solicita la aprobación del Convenio Específico entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación Foro Ecuménico para el Desarrollo Alternativo de Guanacaste, para la implementación Fundación Centro de Derechos Sociales de la Persona Inmigrante (CENDEROS) para la implementación del Proyecto: "Mujeres semilla para la consolidación de la economía social solidaria como estrategia de generación de trabajo en Guanacaste".
4. Que mediante oficio INAMU-PE-UAL-0187-2022 la Unidad de Asesoría Legal emite observaciones finales al convenio citado, en particular previsiones de controles que deberán tomarse en apego a las *Normas Técnicas sobre Transferencias de Beneficios Patrimoniales a Sujetos Privados*. Bajo este marco, mediante oficio INAMU-PE-DE-0313, la Dirección Estratégica giró instrucciones a la Unidad Regional Chorotega (URCH) a fin de garantizar el cumplimiento de dichos controles.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA ASOCIACIÓN FORO ECUMÉNICO PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO DE GUANACASTE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: "MUJERES SEMILLA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE TRABAJO EN GUANACASTE".

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

06 de diciembre del 2022

INAMU-AJD-098-2022

Acuerdo N°2, Acta N° 06-2022

Página 2 de 2

2. ENCOMENDAR A LA PRESIDENTA EJECUTIVA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, UNA VEZ LA ASOCIACIÓN FEDEAGUA HAYA PRESENTADO AL INAMU EL ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL, QUE FACULTA A SU PRESIDENCIA A FIRMAR ESTE CONVENIO.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Cindy Quesada Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer
Sra. Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera
Sra. María Esther Vargas Vega, Coordinadora Departamento de Desarrollo Regional
Sra. Mélida Carballo Meza, Jefatura Unidad Regional Chorotega
Sra. Odette Brenes Solano, Jefa Unidad Asesoría Legal
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora de Despacho